



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

04 de octubre de 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2016 00625 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	JUAN ESTEBAN GUILLIN NAVARRO
Demandado(s)	NATALIA NAGLES TORRES
Asunto	Se pone en conocimiento conversión de títulos
AUTO INTERLOCUTORIO	1800V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento de las partes la información allegada por el JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, en el que manifiestan que, *“Me permito informar que se autorizó la conversión de los depósitos judiciales que se encontraban consignados en la cuenta del Banco Agrario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín en relación con el proceso radicado con el número 050010300220160062500, a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (...).”*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretario

Carrera 50

<https://www.ram>

Antioquia).

-del-circuito-de-

ALZM

